La Fábrica de todos

Radicado: I 2026020005088
Fecha: 18/09/2026, 10:30 a. m.
Asunto: CONTRATO
LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
ACLARACIÓN AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS I 2026020005073 DE 17/09/2026

REFERENCIA: Invitación Directa E2026030003098 de 09 de septiembre de 2026
ESTUDIO PREVIO: **101156**
OFERENTE: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

La consulta de listas arrojó una coincidencia en una base de datos de noticias respecto de GECOLSA, relacionada con información periodística sobre un proceso penal adelantado contra un tercero. Verificada la información en la fuente judicial oficial, se constató que la decisión judicial corresponde al proceso seguido contra Roberto José Herrera Díaz y que la referencia a GECOLSA se relaciona con operaciones de adquisición de maquinaria realizadas por el procesado y/o su empresa, sin que del documento judicial consultado se desprenda una condena, sanción o inhabilidad impuesta a GECOLSA o a alguno de sus miembros.

Adicionalmente, en ejercicio de la debida diligencia, este Comité Gestor Precontractual procedió a requerir a la empresa GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA para que se pronunciara en relación con la coincidencia encontrada, y estos procedieron a exponer las razones que se adjuntan al presente documento como anexo.

Así las cosas, la conclusión dada por el Comité Gestor Pre contractual dentro del informe aclarado no se modifica; esto es, se mantienen en el sentido allí indicado, así "*Por cumplir los requisitos previstos en la invitación directa y en las condiciones particulares de la contratación, el Comité Gestor Precontractual recomienda al Gerente General de la FLA EICE la aceptación de la oferta presentada por la empresa GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA, identificada con NIT 860.002.576-1*".
Del Comité de gestión precontractual,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Rol de Apoyo Jurídico

HENRY GIRALDO MONTOYA
Rol gestor Precontractual

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Restrepo Escobar Abogada Dirección de Apoyo Contractual FLA EICE		
Revisó	Henry Giraldo Montoya Jefe de Mantenimiento FLA EICE		
Aprobó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Directora de Apoyo Contractual FLA EICE	LUISA F. MARTINEZ C	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Outlook

DEBIDA DILIGENCIA - SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Desde MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR <maria.restrepo@fla.com.co>

Fecha Jue 17/09/2026 2:22 PM

Para atencionalcliente@gecolsa.com.co <atencionalcliente@gecolsa.com.co>; Oscar David Chingate Rodriguez <oscard_chingate@gecolsa.com.co>; Johana Patricia Martinez Herrera <johana_martinez@gecolsa.com.co>

CC ALEJANDRO MESA PRADA <alejandro.mesa@fla.com.co>; HENRY GIRALDO MONTOYA <henry.giraldo@fla.com.co>; LUISA FERNANDA MARTINEZ CABRA <LUISA.MARTINEZ@fla.com.co>

1 archivo adjunto (662 KB)

LISTAS GECOLSA.pdf;

Señores:
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
NIT. 860002576-1
Cra. 48 (Avenida Las Vegas) #55S – 56
Sabaneta, Antioquia.

Reciban un cordial saludo,

Con ocasión de las verificaciones efectuadas dentro del proceso contractual, se identificó una coincidencia informativa en una fuente de consulta de listas, respecto de la cual se solicita, para efectos exclusivamente de verificación y debida diligencia contractual, manifestar lo que considere pertinente.

Se anexa resultado de la consulta para su conocimiento.

Atentamente,

Maria Alejandra Restrepo Escobar
Profesional Universitario
Dirección De Apoyo Contractual
Maria.restrepo@fla.com.co
Itagüí – Antioquia
www.fla.com.co

La Fábrica de todos

Outlook

RE: DEBIDA DILIGENCIA - SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Desde Oscar David Chingate Rodriguez <oscard_chingate@gecolsa.com.co>
Fecha Vie 18/09/2026 9:58 AM
Para MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR <maria.restrepo@fla.com.co>; Atención al Cliente GECOLSA <atencionalcliente@gecolsa.com.co>; Johana Patricia Martinez Herrera <johana_martinez@gecolsa.com.co>
CC ALEJANDRO MESA PRADA <alejandro.mesa@fla.com.co>; HENRY GIRALDO MONTOYA <henry.giraldo@fla.com.co>; LUISA FERNANDA MARTINEZ CABRA <LUISA.MARTINEZ@fla.com.co>

1 archivo adjunto (305 KB)
Certificación GECOLSA 18-09-2026.pdf;

Buenos días,
En atención a la comunicación recibida y a la información suministrada respecto de la coincidencia informativa identificada en la fuente de consulta de listas, nos permitimos compartir comunicado al respecto de esta situación, agradecemos la comunicación y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Oscar David Chingaté Rodríguez
Vendedor Soluciones Energía
Dirección: Carrera 48#55 sur - 56 | Sabaneta - Antioquia – Colombia
Celular: +57 3152296993
Oficina: +57 604 448-5200
Correo: oscard_chingate@gecolsa.com.co
Página web: www.gecolsa.com

GECOLSA CAT JUNTOS CONSTRUYENDO PAÍS

Línea Ética Tel: 01 8000 910 102 | Correo: etica_cumplimiento@gecolsa.com.co | En Línea: https://gecolsa.com/solicitudes-y-denuncias/

De: MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR <maria.restrepo@fla.com.co>
Enviado el: jueves, 17 de septiembre de 2026 2:22 p. m.
Para: Atención al Cliente GECOLSA <atencionalcliente@gecolsa.com.co>; Oscar David Chingate Rodriguez <oscard_chingate@gecolsa.com.co>; Johana Patricia Martinez Herrera <johana_martinez@gecolsa.com.co>
CC: ALEJANDRO MESA PRADA <alejandro.mesa@fla.com.co>; HENRY GIRALDO MONTOYA <henry.giraldo@fla.com.co>; LUISA FERNANDA MARTINEZ CABRA <LUISA.MARTINEZ@fla.com.co>
Asunto: DEBIDA DILIGENCIA - SOLICITUD DE ACLARACIÓN

CAUTION: External Email

Señores:
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
NIT. 860002576-1
Cra. 48 (Avenida Las Vegas) #55S – 56
Sabaneta, Antioquia.

Reciban un cordial saludo,

Con ocasión de las verificaciones efectuadas dentro del proceso contractual, se identificó una coincidencia informativa en una fuente de consulta de listas, respecto de la cual se solicita, para efectos exclusivamente de verificación y debida diligencia contractual, manifestar lo que considere pertinente.

Se anexa resultado de la consulta para su conocimiento.

Atentamente,

Maria Alejandra Restrepo Escobar
Profesional Universitario
Dirección De Apoyo Contractual
Maria.restrepo@fla.com.co
Itagüí – Antioquia
www.fla.com.co

El contenido de este correo electrónico, que incluye archivos adjuntos, datos y/o información en general, es confidencial, reservado y se encuentra protegido por la normatividad que regula los derechos de propiedad intelectual y de tratamiento de datos personales, por lo que deberá ser usado solamente por la persona o entidad a quien busca ser dirigido. Si el receptor de este mensaje no es el destinatario o su agente autorizado, se informa que cualquier uso, divulgación, distribución o copia de este correo electrónico y su información está prohibido. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente o infórmenos a atencionalcliente@gecolsa.com.co, estando obligado eliminar este correo electrónico de inmediato junto con su información, so pena de asumir las consecuencias legales correspondientes. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de General de equipos de Colombia S.A.- GECOLSA, salvo que el remitente del mensaje así lo indique y esté debidamente autorizado para hacerlo. El uso de correo electrónico no garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad del presente mensaje, en la medida en que es posible que sea manipulado, interceptado, destruido, llegar con demora, incompleto o con virus informáticos. En ningún caso General de equipos de Colombia S.A.- GECOLSA es responsable de la ocurrencia de alguno de estos eventos, así como tampoco es responsable de los perjuicios que se puedan ocasionar.

The content of this email, which includes attachments, data and/or information in general, is confidential, reserved and protected by the regulations governing the intellectual property and processing rights of personal data, so it should be used only by the person or entity to whom it seeks to be addressed. If the recipient of this message is not the recipient or its authorized agent, it is reported that any use, disclosure, distribution or copy of this email and its information is prohibited. If you have received this email in error, please notify the sender immediately or inform us of atencionalcliente@gecolsa.com.co, being obliged to delete this email immediately along with your information, in order to assume the corresponding legal consequences. The opinions contained in this message and in the attachments belong exclusively to your sender and do not represent the opinion of General de equipos de Colombia S.A.- GECOLSA, unless the sender of the message indicates so and is duly authorized to do so. The use of e-mail does not guarantee the confidentiality, integrity and availability of this message, to the extent that it may be manipulated, intercepted, destroyed, arrived late, incomplete or with computer viruses. Under no circumstances is General de equipos de Colombia S.A.- GECOLSA responsible for the occurrence of any of these events, nor is it responsible for any damages that may be caused.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA
Nit.860.002.576-1.

INFORMA

En relación con la noticia publicada por EL TIEMPO, el pasado 2 de octubre de 2022, en la cual enuncia que entre el señor Roberto Herrera y GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA *"se encontraron interacciones financieras"*, me permito indicar que, el señor Roberto Herrera fue cliente de GECOLSA entre los años 2013-2014. En ese entonces, el señor Roberto Herrera compró, con financiación del sector financiero, equipos a GECOLSA.

GECOLSA a la fecha no tiene ningún tipo de operación comercial ni jurídica con el señor Roberto Herrera.

De igual manera se informa que GECOLSA no es sujeto pasivo en ningún tipo de investigación y/o proceso judicial por hechos relacionados con el tema en mención.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ANDREY ALONSO ROMERO BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA